

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 25 de junio de 2010, el Juzgado de lo mercantil nº 5 de Barcelona, ha comunicado a las partes implicadas en el proceso concursal de Dogi International Fabrics, S.A.:

- 1- La finalización del plazo para la revocación de adhesiones.
- 2- Confirmación del pasivo ordinario en 32.904.814,60 €
- 3- Cuantificación de las adhesiones de acreedores por valor de 25.451.194,34 € (77,3%) alcanzando la mayoría exigible legalmente.

y procede la proclamación del resultado.

Se establece un plazo de 10 días a partir de la fecha de comunicación para que las partes interesadas puedan manifestar su oposición a la aprobación judicial del convenio.

Dogi entra pues en la recta final del proceso concursal.

Dogi International Fabrics, S.A.

D. Jordi Torras

Consejero Delegado

El Masnou (Barcelona), 30 de junio de 2010